



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 001121

LITUECHE, 07 JUN 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El estado en que se encuentra las fundas y cortinas de las diferentes unidades municipales por la suciedad normal que adquieren a través del tiempo.
- La necesidad de efectuar el trabajo de lavado, secado y planchado de las mismas.
- Que la Municipalidad no dispone de maquinarias para efectuar los trabajos necesarios.
- La 3 cotizaciones que se adjunta y forman parte integrante del proceso.
- Que el servicio más cercano a la Comuna es la del oferente Lavandería Paraíso, ya que se debe disponer por parte del Municipio del traslado de las fundas y cortinas.
- Que por el monto de los servicios a contratar, solo se informa a través de la Orden de Compra por el portal Mercado Público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Art. 53° del Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE contratar los servicios de lavado, secado y planchado para 40 Kgs de fundas y cortinas de las diferentes unidades municipales mediante la **Modalidad de Trato Directo**.

EMITASE orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor doña **PAMELA SOLEDAD FUENTES ROJAS**, Rut 11.631.033-3, con domicilio en Juan Montes 291 Comuna de Navidad, por el valor de \$ 90.000.- (noventa mil pesos). IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/MOP/MLH

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas



RENE ADON ECHEVERRIA
Alcalde